



UNIVERSIDAD DE CHILE
Prorroctoría

**BASES ESENCIALES DEL PROYECTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DIFUSIÓN
CULTURAL PERMANENTE COORDINADO POR
LA UNIVERSIDAD DE CHILE**

Junio 1999.

CONTENIDO

I.	Preámbulo	Pag. 02
II.	Introducción General Capítulo I.	Pag. 03
III.	Introducción General Capítulo II.	Pag. 04
IV.	Programa de Difusión Cultural CEAC 2000 a Nivel Nacional	Pag. 06
V.	Breve Descripción del Proyecto CEAC 2000	Pag. 08
VI.	Las Temporadas Nacionales	Pag. 12
VII.	Conjuntos y Solistas de la Facultad de Artes.	Pag. 14
VIII.	Convenio Nacional Interuniversitario para el Fomento y Extensión Cultural.	Pag. 15
IX.	Pautas para Convenios Específicos: Universidad de Chile-Universidades Regionales.	Pag. 17
X.	Resumen del Proyecto de Ampliación de la Orquesta Sinfónica, Ballet y Coro.	Pag. 19
XI.	Parque de Flora Autóctona y Centro de Extensión Cultural, Artística y Científica para la Región Metropolitana, en el Cerro Calán.	Pag. 25
X.	Conceptos que dan forma al Proyecto Centro Cultural Cerro Calán de la Universidad de Chile.	Pag. 28
XI	La Nueva Corporación Cultural de la Universidad de Chile.	Pag. 30
XII.	Resumen Ejecutivo y Cronograma de Actividades.	Pag. 32
XII.	Alternativas para la participación de la Empresa Privada en el Proyecto CEAC 2000	

PREAMBULO

“Ya don Andrés Bello, en su discurso de inauguración de la Universidad de Chile, hablaba de la importancia de “alimentar el entendimiento, para educarle y acostumbrarle a pensar por sí mismo”. El sentido educativo de la Universidad en cuanto institución protectora de las ciencias, las letras y las artes, tal como lo reconocieron posteriormente don Juan Gómez Millas y don Juvenal Hernández, deriva del sentimiento universal de la cultura y de la importancia formativa de los valores espirituales para la salud de un pueblo. El insigne poeta americano Walt Whitman afirmó que un pueblo sin educación es un pueblo sin alma. Y cuando hablaba de educación no se refería tan solo a la educación en un sentido formal; educar es también sensibilizar, despertar el germen creador, abrir el espíritu al mundo “ de la belleza y el absoluto”.

Ha sido parte de la tradición de la Universidad de Chile el educar con sentido de país. Desde los orígenes del proyecto que le dio vida, siguiendo la inspiración de Egaña y Montt, se establecía que la Corporación debía “enseñar y cultivar en todo el país, promoviendo la divulgación científica y artística”. Durante el presente siglo, con el desarrollo económico, político e institucional experimentado por la nación, ese espíritu cobró un nuevo vigor dándosele una dimensión social mucho más acentuada. La educación y el fomento de las artes comenzó a ser desarrollado por la Universidad, la que albergó ese desafío en nombre del Estado. Humboldt, inspirador de Bello, en un claro eco del temple griego y renacentista, afirmó: “Una Universidad debe vertebrar las raíces culturales de una nación para configurar con perfección a sus hombres en la belleza y en el bien”. Según Humberto Giannini, la expresión “educar” (de e-duco), siguiendo el ideal de la paideia griega, implica “la formación del hombre en el despliegue de su humanidad”.

Fiel reflejo de esa tradición ha sido el compromiso educativo que la Universidad de Chile adquirió en el terreno de la música a través de sus conjuntos estables. El ex rector don Juvenal Hernández, al designar al gran maestro alemán Erich Kleiber como Director Honorario Extraordinario de la Orquesta Sinfónica de Chile, afirmó que la música, lejos de ser un pasatiempo exótico, debía constituirse en uno de los entes articuladores de la cultura del país. Por otro lado, no deja de ser relevante que en los considerandos de la ley que creó nuestra orquesta sinfónica, inspirados básicamente en el pensamiento de Domingo Santa Cruz, se haya afirmado como fundamental que la misión de la orquesta era “propender al desarrollo de la cultura musical en todo el territorio de la república y en todas las clases sociales, por medio de conciertos sinfónicos públicos y transmisiones de radio que se efectuarían en forma periódica”. La perspectiva educativa de la labor de nuestros conjuntos fue luego reforzada por el trabajo de insignes maestros europeos Sergiu Celibidache, Herbert von Karajan, Fritz Busch o el ya citado Erich Kleiber, todos ellos tributarios del espíritu de Goethe – inspirador a su vez de Bello- cuyo ideario se asentaba en la música como una de las más altas disciplinas del saber, como un vehículo poderoso para despertar en los hombres el amor por la belleza y la verdad.

Hoy día, a través del Programa "Pasaje hacia la Música" deseamos retomar esa perspectiva.

INTRODUCCIÓN GENERAL

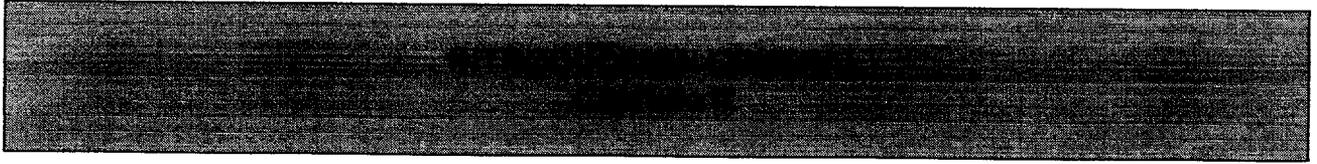
Capítulo I.

En un mundo que está desarrollando con tanta prisa nuevas herramientas y procesos tecnológicos, orientados específicamente a optimizar fríos rendimientos operativos, se hace cada vez más evidente la necesidad de que la sociedad armonice tal crecimiento material con el indispensable disfrute y cultivo intelectual y espiritual de los ciudadanos. En tal contexto, la Universidad de Chile ha considerado indispensable desarrollar un **Programa Nacional de Difusión** de sus capacidades de extensión artística, sobre la base de la Orquesta Sinfónica de Chile, El Ballet Nacional y el Coro Sinfónico en coordinación con la Facultad de Artes. Esta programación se extenderá, a partir de marzo 2000, a 8 ciudades del territorio (Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas) interactuando en coordinación con las orquestas sinfónicas regionales, donde las hubiere, y trabajando conjuntamente con una Universidad local y/o con el Municipio respectivo.

Para cumplir con este primer paso ha sido conformar una **Red Primaria de Universidades** - eventualmente con participación de los Municipios - que permita fortalecer los intercambios artísticos entre regiones y con Santiago. Para concretar el aporte que la Universidad de Chile hará al proyecto es necesaria la consolidación de sus cuerpos estables. Así la nueva Orquesta Sinfónica de Chile con 105 músicos y el Coro Sinfónico con un coro profesional de 16 voces, asegurará la base técnica musical sinfónica para interpretar todo el amplio repertorio universal contemporáneo y permitirá una gran agilidad y versatilidad en el desplazamiento por los distintos escenarios del país. Por su parte, respecto del aporte que las Regiones pueden hacer al Programa, es de vital importancia para el desarrollo cultural armónico al que nuestro país debe optar, que se creen y fortalezcan los conjuntos artísticos regionales. Este Programa contempla diversos mecanismos vitalizadores de dichos conjuntos que buscan su consolidación y su integración a las **Temporadas Nacionales** en el mediano plazo conformando una comunidad activa que haga realidad el disfrute intelectual y espiritual de todos los miembros de la sociedad, a lo largo de todo Chile. Se proyecta de este modo que en un futuro próximo se incorporen al Programa otras ciudades, Universidades y Municipios hasta cubrir todo el territorio nacional.

A mediano plazo se visualiza la creación de un gran **Centro Cultural en el Cerro Calán de Santiago**, habilitado con un **Teatro de Conciertos** de nivel internacional, el cual sirva de lugar de encuentro para los cultores de las Artes, las Ciencias y las Humanidades en Chile en un ambiente arbóreo autóctono.

En los documentos que conforman esta propuesta se encontrarán los elementos más fundamentales para definir la esencia del **Programa Nacional de Difusión Cultural**.



Cuando se presenta una obra musical, ello se hace buscando cumplir con alguno de los siguientes propósitos:

- Puede hacerse como medio de proveer nutrición espiritual a aquellas personas cuya sensibilidad de apreciación artística está despierta. Este alimento es el que permite el crecimiento de dicha sensibilidad.

Generalmente, las instituciones que se dedican a cumplir con este propósito organizan su programación incorporando en ella obras de los autores más conocidos y de gusto general del público; prefieren cansar a su audiencia con tal de no correr el riesgo que conlleva ampliar al abanico de autores en su repertorio.

- Puede también hacerse buscando precisamente ampliar los horizontes del público, puesto que en la mayor diversidad hay también más riqueza; se puede llegar así a un público cada vez mayor, con un interés siempre renovado. Generalmente con este propósito se invita al público a un reconocimiento de zonas poco exploradas de la música, especialmente en la compuesta en el siglo XX.

El desafío que se encara en tal caso es de resolver la paradoja del arte contemporáneo: rechazado por aquellos que, por compartir el espíritu de la época que le dio origen, debieran ser sus máximos apreciadores. El divorcio que existe entre el arte contemporáneo y el público se debe a que aquel nos refleja un aspecto nuestro que no comprendemos, ni estamos preparados para aceptar. Nuestra sensibilidad está cerrada a una importante zona de nuestra identidad que ha irrumpido sorpresivamente en el arte de nuestra época. Por ello, resulta doblemente necesaria la difusión de este repertorio. Sin embargo, esto no es fácil. Se requiere de la educación del público en un nuevo idioma en el que están escritas estas obras. Este idioma es desconocido para nuestra racionalidad en muchos aspectos aún decimonónica. La educación en este idioma es una tarea difícil que requiere de metodología y gradualidad; por ello es riesgoso y se encara rara vez por las instituciones que comúnmente se dedican a la representación de la música.

- Hay otro objetivo que puede motivar un programa de representación musical. Este también puede estar destinado a un público no habituado a escuchar música y por ello su propósito es despertar en él la sensibilidad por las cosas de las artes. En el caso de la música podemos decir que estamos ante un proceso de "educación del oído". Este segundo proceso educativo también requiere de metodología de gradualidad. No hay inconveniente en que éste se dirija hacia la música del siglo XX, empleándola para la educación de la sensualidad artística musical.

La Universidad de Chile ha creado un Proyecto expansivo de la cultura musical a nivel nacional que persigue claramente los dos segundos objetivos señalados.

Respecto de la ampliación del repertorio hacia la música del siglo veinte, baste señalar que cuando ya esta programado el 85% de la próxima temporada, de treinta autores incluidos, veinticuatro son del siglo XX y de estos, diez son americanos (incluyendo a cinco chilenos). Factores como la frecuencia, la dosificación, el contexto, la variedad y el enlace con las obras del pasado (especialmente con Juan S. Bach del que se incluyen unas trece obras en la programación del año) no son azar, sino parte de un programa educativo que facilitará el aprendizaje del idioma contemporáneo en un lapso de tres a cuatro años. Junto con estos factores, se ha contemplado realizar charlas preparadoras de cada programa no sólo en Santiago, sino también en todas las otras sedes del proyecto. Estas charlas serán apoyadas con

material escrito y con programas radiales comentados en los que se transmitirán las obras para habituar al público a ellos. De esta manera toda la programación adquiere un carácter orgánico educativo.

Respecto del propósito de educar el oído del público para sensibilizarlos a la música, hay dos características que son determinantes para comprender el alcance del proyecto. El primero es el precio que se cobrará por la entrada. Un valor de entre \$ 2.500 y \$ 5.000 en todo el país para el público adulto y de hasta \$ 500 para los menores de veinticinco años, asegura el acceso a un amplio espectro de la población que anualmente no tiene posibilidad de asistir a estos espectáculos. El segundo es el carácter nacional del Proyecto. El 60% de los conciertos de las temporadas nacionales se harán en Regiones, donde por vez primera se ofrecerá una temporada de conciertos de nivel internacional con una frecuencia de hasta un evento cada quince días. No ha existido antes un programa tan orgánico y metódico para educar el oído del público a lo largo de todo el país.

También desde otro punto de vista las Temporadas Nacionales de Conciertos son parte integrante e indisoluble de los proyectos educacionales de música. Ellos tienen capacidad para llegar a unas trescientas cincuenta mil personas en el año en todo Chile, la formación de un público a nivel nacional es una de las principales metas del proyecto, puesto que ese público es la única base de sustentación para todo el esfuerzo de educación musical a nivel formación de pre y postgrado.

Todo el esfuerzo de perfeccionamiento de jóvenes cobra sentido, si estos tienen un lugar donde desempeñarse una vez completados sus estudios. Sólo existirán orquestas viables y pujantes, si existe un público que exija su permanencia. En este sentido, el programa que ha lanzado la Universidad de Chile es, en este momento, la única manera de asegurar que los programas de perfeccionamiento actualmente en curso, cumplirán sus propósitos y por ello, este es una etapa necesaria y obligada de aquellos. La relación entre ambos es tan estrecha de que uno no sobreviviría sin el otro.

Por otra parte, el fortalecimiento de la enseñanza de músicos de pregrado es otro puntal base de la cadena formativa que se está creando para proveer de jóvenes y talentosos músicos al país, capaces de responder a la demanda nacional que se creará con el Programa. Los convenios con las Universidades y escuelas regionales y los acuerdos de perfeccionamiento con las orquestas de las regiones son piezas claves para asegurar un buen semillero de músicos a lo largo del país. El sistema de becas regionales ideado como accesorio al proyecto asegurará el acceso de los mejores jóvenes de las Regiones a la Orquesta Juvenil del Ministerio de Educación con lo cual se completa la cadena que culmina, previo perfeccionamiento externo, con el ingreso de los mejores músicos a la Orquesta Sinfónica y al fortalecimiento de las otras orquestas a lo largo de Chile.

Todo esto, que tiene una sólida coherencia, se desarma si no se logra en la actual instancia implementar un proyecto nacional de educación de público. Diversas circunstancias favorables hacen posible hoy tener una gran orquesta sinfónica, con la que se puede despertar la sensibilidad del público, para convertirlo así en el verdadero y único sostén de todo el desarrollo musical del país. Por otra parte, todos los múltiples esfuerzos que en el pasado y por décadas tanto la Universidad de Chile como otras instituciones del país han realizado para propagar la afición por el arte musical no han tenido los resultados esperados. En Regiones, la simple representación de la música en conciertos esporádicos ha fracasado como medio para crear público. Tampoco han tenido suerte los notables esfuerzos que en el nivel docente de pregrado se han realizado a lo largo del país. En la actualidad todos están prácticamente asfixiados por la falta de impacto que su abnegada labor ha tenido en el público. En el primer caso ha faltado la docencia como elemento incorporado a la extensión musical, y en el segundo ha faltado en extensión como parte integrante de la docencia realizada. Por tal motivo el Programa que ha lanzado la Universidad de Chile integra la docencia y la extensión en un solo todo inseparable dándoles un carácter formativo integral transformándolos en motor de toda la cadena docente que esperamos cambiará la actitud que el chileno medio tiene ante el arte en general y ante la música en particular.

Introducción:

Por varias décadas la Universidad de Chile ha realizado una pionera e importante labor en la extensión de las Artes Musicales y escénicas. Esta se ha basado en una o más temporadas anuales ofrecidas en Santiago, más una serie generalmente esporádica de presentaciones en Regiones. El siguiente cuadro describe esta situación según lo ocurrido en el año 1998 y lo programado para 1999.

	Número de Presentaciones	
	1998	1999
<u>Orquesta:</u>		
Temporadas	59	53
Regiones	16	14

La relación de presentaciones en Regiones es de 20 % comparadas con el total, sin embargo, a pesar de los notables esfuerzos realizados por la Universidad de Chile, y también por otras Instituciones Culturales de la capital, esta forma de realizar extensión cultural en Regiones, a nuestro entender no ha cumplido cabalmente con los objetivos propuestos. Las razones de esto son:

1. Falta de regularidad y estructuración en las presentaciones, lo que impide la creación de un público estable para los eventos presentados y también dificulta la apreciación por parte del público de regiones de las obras ofrecidas; se termina así repitiendo cinco o seis obras archiconocidas que terminan por cansar, creando un círculo vicioso.
2. Por lo general el problema anterior se interpreta en círculos musicales como una tendencia a presentar en regiones obras inferiores en lo artístico o en contenido a las ofrecidas en Santiago, con lo cual sólo se agrava la situación.
3. La labor realizada hasta ahora en Chile en materia de difusión cultural, generalmente ignora e incluso invade la labor que realizan con gran esfuerzo y poco apoyo las orquestas o cuerpos de baile locales. Así, en lugar de sentirse potenciadas por el aporte cultural que llega de la capital, dichas entidades regionales se sienten más bien amenazadas por él.
4. Usualmente los agentes que hacen extensión han exigido financiamiento a las Universidades o Municipalidades locales, vendiendo los espectáculos cerrados. Esto hace que la extensión dependa de la obtención de los recursos regionales. Para subsanar estas deficiencias la Universidad de Chile ha diseñado una nueva forma de hacer extensión.

Proyecto CEAC 2000.

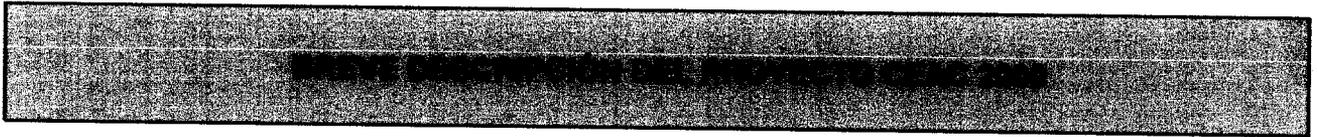
Este proyecto tiene por objetivo incorporar como sedes de la labor de extensión de la Universidad de Chile a ocho ciudades regionales. Además de Santiago, en una primera etapa se ha acordado dar la calidad de sede a Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas. Alternativamente, y en el caso de que alguna de las anteriores no pueda recibir la totalidad de los eventos ofrecidos, se podrán hacer presentaciones también en Arica, Calama, Copiapó, Talca Chillán o Puerto Montt.

- En cada año y por el siguiente quinquenio, se presentará en cada una de esas ciudades, entre los meses de marzo a diciembre un total de 11 conciertos de la Orquesta Sinfónica de Chile, también se podrá incluir 5 presentaciones del Ballet Nacional, 3 obras del Teatro nacional y una serie de conciertos de Música de Cámara. Esta variedad de eventos permite ofrecer al público de Regiones hasta una **presentación cada 15 días**, creando así una habitualidad.

En el proyecto que se describe, sólo en las temporadas nacionales la Orquesta se presentará 132 veces de las cuales no más de 44 son de Santiago. Por lo tanto, **un 66.6% de las actuaciones de la Orquesta Sinfónica se harán en regiones** lo que la convierte ciertamente en una **orquesta de funcionamiento nacional**.

- Las presentaciones artísticas se harán copresentadas siempre con una Universidad Regional y participará también activamente el Municipio respectivo. Se incorporará en las temporadas a las Orquestas regionales, suspendiendo en ese lugar alguno de los eventos de la Orquesta Sinfónica si ello fuese necesario.
- Se potenciará la actuación de dichas orquestas regionales compartiendo público, asistiendo a su perfeccionamiento, a incorporándolos a las temporadas Nacionales, cuando su nivel esté logrado. Se creará una activa colaboración con todas las escuelas de música se promoverá el intercambio de profesores y alumnos, se compartirá visitas de músicos y directores extranjeros, se traerán profesores invitados extranjeros en común, fomentará la creación y el funcionamiento de orquestas juveniles e infantiles en las regiones y se promoverá un sistema de becas, etc.
- Salvo que una Universidad o Municipio desee lo contrario, las presentaciones referidas serán libres de costo para esas instituciones, vendiendo la Universidad de Chile directamente las entradas a los espectáculos y consiguiendo auspicios nacionales que le permitan rebajar el valor de las entradas a un nivel compatible con la verdadera masificación del arte que el Proyecto se propone.

Como se verá más adelante en los anexos, toda esta labor se verá enriquecida con el apoyo de la Facultad de Artes especialmente con la incorporación del Teatro Nacional Chileno, sus dos Museos de Arte: Contemporáneo (MAC) y Popular Americano y grupos académicos del Departamento de Música y del Departamento de Danza, impulsándose con ello una importante labor docente formativa a nivel de los Centros Universitarios Regionales con los cuales se coordinará el proyecto.



Los 3 pilares del Proyecto son: La Extensión Cultural, Científica y Artística, la Formación Artística, y a mediano plazo, la Construcción de una Sala de Conciertos en un Centro Cultural de la Universidad de Chile

I.- LA EXTENSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

1. Dirección Artística de Juan Pablo Izquierdo Prima el criterio de **EXCELENCIA**. El proyecto cubrirá:

a) Artes de la Representación:

- Orquesta Sinfónica : (ampliación y reestructuración).
- Coro Sinfónico : (ampliación y reestructuración creación Coro de Cámara).
- Ballet Nacional: (reestructuración y fijación de una nueva política) junto con la Facultad de Artes.
- Teatro Nacional en regiones (parcialmente en Santiago).
- Música de Cámara en Santiago y regiones.

b) **Artes Visuales:** Muestras itinerantes de artes plásticas

c) **Cultura:** Ciclos de Conferencias - Escuelas de Temporadas - Mesas Redondas - Charlas.

Temas:

- Física, Biología y Ciencias en general
- Historia, Filosofía y Letras (humanidades)
- Arte (en general y curso de pintura, dibujo, grabado, etc.)
- Psicología, Medicina y Nutrición
- Urbanismo y Ecología
- Antropología

2.- Objetivos de la extensión: (doble concepto de extensión)

- 1) Extensión Cualitativa: el objeto en este caso es **El Arte y el Hombre Contemporáneo** (especial énfasis en arte del siglo XX, pero debidamente presentado en un contexto que permita la captación de su lenguaje por el público)

Programas de Apoyo:

- A. Charlas - con Facultad de Artes
- B. Impresos - con Facultad de Artes ("programas" de Conciertos a domicilio)
- C. Programas radiales - Radio de la Universidad de Chile y convenio con la Red de Radios Universitarias.
- D. Programas Culturales de TV para ser presentados en las Franjas Culturales o por cable.
- E. Programas de grabación de CD y cassettes en conjunto con la Facultad de Artes

2) Extensión Cuantitativa:

2.1. Apertura a un público nuevo: con la rebaja del precio de las entradas, NO SUPERIOR A \$ 5.000 y \$ 500 para jóvenes.

2.2. Las Temporadas Nacionales: Todo al programa descrito cubrirá el Territorio Nacional.

En un principio se trabajará simultáneamente en 9 sedes, Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

Criterios que gobiernan la extensión a Regiones:

- **Principios de igualdad:** En Regiones se presentarán los mismos eventos y programas que se muestren en Santiago. Siempre: EXCELENCIA.
- **Principio de periodicidad:** En Regiones en cada sede se presentará un evento de las artes representativas al menos 15 días.
- **Principio de la presentación directa:** La Universidad será presentadora directa de todos los eventos del programa, por lo tanto:
 - a) no solicitará financiamiento de organismos regionales para su presentación,
 - b) venderá directamente las entradas a sus espectáculos en regiones,
 - c) conseguirá auspicios locales, pero no sacará de hecho dinero de las regiones sino que los empleará para invertir en proyectos locales.
- **Principio del respeto por la actividad artística regional.-** La presencia de la Universidad de Chile servirá para potenciar a la actividad artística regional, jamás para sofocarla o sustituirla:
 - a) temporadas conjuntas con las orquestas locales.
 - b) mesas redondas interactivas de perfeccionamiento con músicos y directores de coros locales, tanto durante las giras, como a través del Programa Aula 21, y
 - c) generación de un público común, charla con participación local, convenios, becas, etc.

PROGRAMAS DE APOYO

- A. Creación de las Sociedades de Amigos**, con oficinas, financiamiento, objetivos propios y también comunes: a) Insertar a las actividades culturales de la Universidad de Chile en la comunidad respectiva b) Fomentar las artes y la cultura regional - becas regionales y nacionales, etc..
- B. Convenio con las Universidades Regionales** para que sirvan de anfitrionas de las actividades de extensión de las artes y muy especialmente para los de extensión de cultura (conferencias, charlas, mesas redondas, Escuelas de Temporadas)

II. LA FORMACION ARTÍSTICA

El tema de la formación artística se abordará a distintos niveles y en primer término referida a la música, pero no hay motivos para que posteriormente no pueda dirigirse a la danza, el teatro y las artes plásticas.

1. Nivel Profesional: (Perfeccionamiento)

- a) Cursos y mesas redondas de perfeccionamiento ofrecidas por los profesores de la Orquesta Sinfónica, de la Facultad de Artes, solistas invitados a los conciertos y maestros especialmente invitados.
- Convenios con las distintas orquestas y Universidades Regionales
 - Charlas directas y también por la red satelital del aula 21 en las que participan al mismo tiempo músicos de todas las orquestas regionales.
- b) Becas para músicos jóvenes profesionales, Becas en el extranjero como de la Fundación Andes y la Carnegie Mellon University.
- c) Todo lo anterior es aplicable además a directores, instructores y jefes de cuerdas de coros regionales.

2.- Nivel Juvenil

- a) Convenio con el Ministerio de Educación.
- b) Convenio con la Facultad de Artes y las Universidades de la Serena y Valdivia en primera instancia, pero al que posteriormente serán invitadas la Universidad Católica de Chile y la Escuela Moderna de Música y por último otras escuelas regionales de enseñanza musical.
- El propósito de este convenio es generar un eje universitario que unifique los criterios de la enseñanza musical en Chile, que facilite el intercambio de maestros y alumnos, que fomente la formación de orquestas juveniles locales y que permita traer maestros extranjeros que puedan trabajar con todas estas instituciones en un programa común.
 - También se fomentará la creación de la cátedra de músico de orquesta en todas las facultades y escuelas de música del país, la que tendrá un carácter práctico.

- El CEAC a través de la labor de las Sociedades de Amigos Regionales financiará becas para que alumnos destacados regionales se integren en Santiago a la Orquesta Juvenil del Ministerio de Educación, mientras estén totalmente operativas las orquestas juveniles locales.
- Todas las Universidades que suscriban el convenio se comprometerán a fomentar la actividad coral de todo su alumnado, creando coros por escuelas y facultades y dando créditos académicos a los alumnos que participen en la actividad coral. Se organizará anualmente un gran Festival Nacional de Coros Universitarios.

3.- A Nivel Infantil

Las Universidades que suscriben el convenio se comprometen a estudiar la creación de un programa a nivel nacional de enseñanza infantil de música y el fomento a la creación de orquestas infantiles de todo el país. La vasta experiencia que la Universidad de la Serena tiene en este campo será de una ayuda invaluable en este campo.

El efecto multiplicador de estos programas es formidable. En pocos años habrá orquestas de calidad en todas las regiones y mejor aún, habrá un público masivo ávido de escucharlos.

III. El Parque del Cerro Calán y el Gran Centro Cultural: Científico y Artístico de la Universidad de Chile.

La magnitud del proyecto descrito requiere de la construcción de una sede importante en Santiago. (ver capítulos 9 y 10)

Esta sede se transformará en un nuevo símbolo de la Universidad de Chile (y también de la ciudad) y mostrará al país una nueva y potente corriente unitaria que brota desde su interior y que la ratifica en su capacidad para emprender grandes proyectos nacionales.

Programación a desarrollarse a partir de marzo 2000

1. **Las Temporadas Nacionales:** Tienen por objeto realizar una extensión masiva a través de todo el Territorio Nacional de la cultura, de las artes, en general y de la música en particular.
2. **Los Cuerpos Artísticos:** En una primera etapa participarían en estas temporadas la Orquesta Sinfónica de Chile, el Coro Sinfónico de Chile, el Coro Camerata Chile, el Ballet Nacional, el Teatro Nacional y un número importante de conjuntos de Cámara de la Facultad de Arte de la Universidad de Chile que se enumeran en documento adjunto.

En una segunda etapa se integrarán al programa algunas orquestas regionales que hayan elevado su nivel de actuación como consecuencia del trabajo que se hará a nivel regional para este efecto. Estas orquestas partirán haciendo giras regionales, pero eventualmente, se incorporarán al programa integrando las Temporadas Nacionales en términos similares a la Orquesta Sinfónica, la que, liberada de una parte de sus compromisos, podrá entonces ampliar su acción a otras ciudades. Esta es la forma como el proyecto se extenderá a otras ciudades, hasta cubrir todo el territorio nacional.

La Orquesta Sinfónica, ampliada a 105 músicos, se presentará completa para 8 programas en el año. El resto del tiempo actuará dividida en dos: una de 75 músicos y la otra de 30 músicos para abarcar los distintos repertorios. Cada una de estas orquestas se presentará en 7 programas. El total de presentaciones de la orquesta en el año considerando sólo las Temporadas Nacionales, será por lo tanto 132 conciertos.

3. **Las Sedes:** Las nueve ciudades que en una primera etapa serán sedes de las temporadas nacionales son Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Santiago, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas. Es posible que se puedan realizar actividades también en Calama, Copiapó, Chillán y Puerto Montt, pero ello aún no está definido.

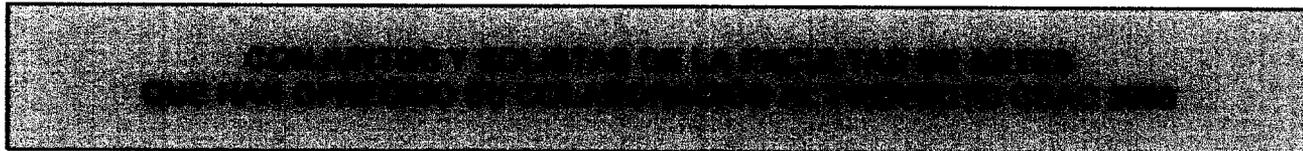
En las ciudades ya nominadas como Sedes, las Temporadas serán presentadas por la Universidad de Chile y por una Universidad Regional, la que integrada a la cadena Cultural Universitaria y junto con el respectivo municipio, serán los anfitriones.

4. **La periodicidad:** En cada Sede se presentarán 11 conciertos con la Orquesta Sinfónica, se incluirá en estos el Coro Sinfónico y al Coro Camerata Chile cuando proceda. Además se presentará el Ballet Nacional con 5 programas diferentes, el Teatro Nacional con tres programas y los diversos conjuntos de Cámara. Se busca presentar un evento cada 15 días para fomentar la creación de un público amante del arte.
5. **La adaptabilidad:** Los programas descritos en el número anterior deberán ajustarse a las necesidades regionales. Por ejemplo, en aquellas regiones donde existen conjuntos estables con la debida preparación, se podrá incluir a estos organismos a la temporada para colaborar a su desarrollo. Si es necesario para ello se reducirá el número de presentaciones en esa ciudad y se llevará los eventos suspendidos a otra.

6. **Otros Géneros:** Se está trabajando para incorporar otros géneros artísticos en las Temporadas Nacionales. Se está estudiando el lanzamiento de una temporada especial folclórica en la que participen conjuntos de las diversas regiones incluyendo al Ballet Folclórico Antumapu de la Universidad de Chile. El aporte que pueden hacer las Universidades Regionales en este tema es especialmente valorado.

También se estudia realizar circuitos con Jazz y otros géneros populares no comerciales incluyendo conjuntos nacionales y extranjeros.

7. **La ciencia y las humanidades:** Las Universidades que conforman la cadena Cultural Universitaria también se interesan por organizar en distintas ciudades ciclos de charlas, mesas redondas y pequeños cursos para discutir la visión que a fines del siglo XX del hombre y de su entorno. En estos programas se tocarán entre otros temas relativos a la física, la astronomía, la biología, la medicina, la psicología, el medio ambiente, la filosofía y las artes.

**Conjuntos:**

1. Cuarteto Sur (Cuarteto de Cuerdas)
2. Trío con Piano (De la Jara, Barriá, C. Vila)
3. Cuarteto Villafruela (Cuarteto de Saxofones)
4. Conjunto Weber (Conjunto de Clarinetes)
5. Cuarteto de Guitarras de Santiago
6. Cuarteto de Guitarras (L. Orlandini)
7. Ensemble Contemporáneo Dirección de Prof. Aliocha Solovera
8. Quinteto de Vientos (Jorge Espinoza)
9. Ensemble de Percusión (P. Hernández y Prof. R. Kanamori)
10. Camerata Instrumental (E. Moubarak)
11. Coro de Cámara de la Facultad de Artes (Director Prof. Guido Minoletti)

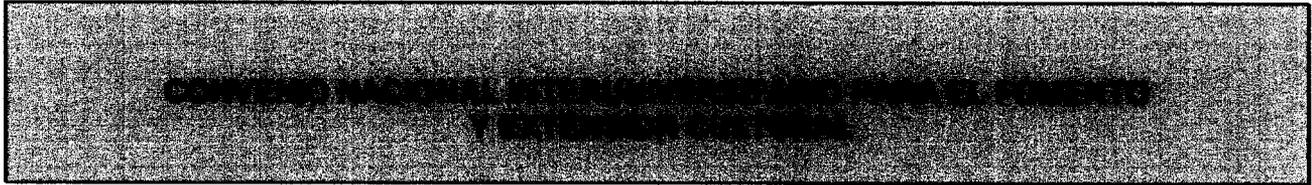
Dúos:

1. Violoncello y Piano (P. Barriá y C. Vila)
2. Canto y Piano (Carmen Luisa Letelier, Elvira Savi. Alfredo Saavedra)
3. Dos Pianos (C.L. Cárdenas, G. Yazigi)
4. Flauta Piano (Jaime Kächele)
5. Clarinete y Piano (Alejandro Ortíz)

Solistas: *

1. Elisa Alsina (Piano)
2. Kenya Godoy (Piano)
3. Emma Miranda (Piano)
4. Luis Orlandini (Guitarra)
5. Romilio Orellana (Guitarra)
6. Mauricio Valdebenito (Guitarra)
7. Miguel Villafruela (Saxofón)

* Los solistas pueden actuar tanto en Cámara como junto a la Orquesta Sinfónica de Chile



CONSIDERANDOS:

- Que el desarrollo cultural es esencial para el crecimiento armónico del país.
- Que en un período de consolidación económica es especialmente importante reforzar los valores y la identidad nacional.
- Que la Cultura manifestada a través de las artes y del conocimiento en general (científico y humanístico) nos lleva a un descubrimiento más completo de nuestra esencia como ser humano. Por ello el impulso a la Cultura, su desarrollo y extensión es una necesidad clave para la proyección de nuestro país con la debida solidez hacia el siglo XXI.
- Que las Universidades participantes en este acuerdo, tienen, y han tenido, un importante historial en materia de creación y difusión cultural en el país y están todas ellas interesadas en reafirmar y reforzar esta especial y tradicional vocación, para cumplir con su compromiso social de colaborar en la formación de un país mejor para las futuras generaciones.
- Que las Universidades constituyen un puente social óptimo que cohesionan los intereses de la comunidad - que se expresan a través de los organismos gubernamentales y municipales locales, de las empresas privadas u otras organizaciones, - para encauzarlas al desarrollo sociocultural de la población.
- Que las Universidades que suscriben tienen una capacidad reconocida para interactuar y potenciar la labor de difusión cultural en el más amplio sentido de este concepto, en las áreas de su influencia
- Que la unión de los importantes esfuerzos que todos los participantes realizan en este campo provocará un efecto multiplicador en los frutos que ellos brindan, todo ello en beneficio de la comunidad nacional.

Movidos por las consideraciones señaladas las Instituciones firmantes acuerdan:

PRIMERO: Las Universidades que suscriben se comprometen a realizar un esfuerzo común para estimular, cultivar, desarrollar y extender la actividad cultural en general y la artística en todas sus manifestaciones en particular

SEGUNDO: El esfuerzo que realizarán conjuntamente las Universidades participantes tendrá por propósito en el ámbito del conocimiento, difundir una visión completa, actual, pluralista y polifacética de lo que es el hombre y el mundo que lo rodea según los criterios, nuevos y antiguos de las distintas disciplinas que están vigentes hoy al umbral del tercer milenio.

En el campo de las artes se buscará una unidad de acciones para fomentar la actividad creativa individual, la expresión y desarrollo de todas las manifestaciones artísticas, velando por un permanente incremento en el perfeccionamiento y calidad y por una debida participación de un público cada vez más amplio y apreciativo

La labor que por este documento se comprometen a realizar las Universidades debe abarcar iniciativas tendientes a estimular la vida cultural en los propios campus Universitarios, pero está además, y en forma muy clara, destinada a beneficiar a toda la comunidad.

TERCERO: La Universidades participantes acordarán diversos convenios específicos en los cuales se definirán acciones comunes para llevar a feliz término el propósito general que este documento anuncia. También crearán una instancia que permita compartir experiencias y coordinar los esfuerzos que se realicen en común, sin perjuicio de la debida autonomía que cada cual preservará para continuar con sus políticas de acción individuales, en los campos relativos a este convenio.

NÓMINA DE UNIVERSIDADES DEL PAÍS INVITADAS A CONFORMAR LA RED BASICA PARA EL CULTIVO Y ENSEÑANZA DE LA MÚSICA, ARTES Y CIENCIA EN CHILE

◆ Universidad de Chile	Rector Sr. Luis Riveros Cornejo
◆ Universidad de Concepción	Rector Sr. Sergio Lavanchy Merino
◆ Universidad Técnica Federico Santa María	Rector Sr. Adolfo Arata Andreati
◆ Universidad Austral de Chile	Rector Sr. Manfred Max Neef
◆ Universidad de Antofagasta	Rector Sr. Jaime Godoy Jorquera
◆ Universidad de La Serena	Rector Sr. Jaime Pozo Cisternas
◆ Universidad de la Frontera	Rector Sr. Heinrich Von Baer Von Lochow
◆ Universidad de Magallanes	Rector Sr. Víctor Fajardo Morales
◆ Universidad Arturo Prat	Rector Sr. Carlos Merino Pinochet

**Proyecto de Extensión Cultural
Universidad de Chile - Universidad Regional**

I.- Aportes de la Universidad de Chile a través del CEAC

1. Incorporar la ciudad sede de la Universidad respectiva a las Temporadas Nacionales y al proyecto quinquenal de extensión y promoción de las ciencias y de las artes; incluyendo en este caso las expresiones de la Música, Ballet, Teatro, la Plástica y la Cultura en General.
2. Coordinar y combinar Temporadas Nacionales con las que se impulsen en Región, con el propósito de producir un efecto potenciador de ellas creando un público nuevo y revitalizando el interés del público existente.
3. Colaborar en la creación de un sistema de becas para que alumnos de música Regionales: 1) se integren a los Programas de Práctica Orquestal en la Orquesta Juvenil de Mineduc, o que 2) Participen en cursos de perfeccionamiento en su instrumento en la Facultad de Artes de la Universidad de Chile.
4. Organizar en conjunto con las Universidades Regionales y a solicitud de éstas, tanto directamente como a través de teleconferencias satelitales, seminarios y cursos de perfeccionamiento en las ciudades sedes respectivas para los estudiantes y los músicos de las orquestas regionales impartidos por los jefes de fila y solistas de la Orquesta Sinfónica y también por profesores de la Facultad de Artes, en conjunto con los académicos locales.
5. Realizar seminarios de perfeccionamiento de Dirección Coral y de instructores y jefes de cuerdas de los Coros Regionales (Universitarios y otros en general).
6. Impartir a la comunidad con la colaboración de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile y las respectivas Universidades, charlas preparatorias a los conciertos, apoyados con folletos y programas radiales regionales.
7. Invitar a las Universidades Regionales a participar y copresentar ciclos o cursos sobre "El Pensamiento Actual", que muestren al público general una visión de lo que sabemos hoy, al término del segundo milenio, sobre el hombre y el mundo que nos rodea. Participarán en estos cursos los más destacados académicos de la Universidad de Chile en campos tan diversos como la Física, la Biología, la Medicina, la Psicología, la Filosofía, la Antropología, la Historia y las Artes. Estos ciclos durarán 15 días y se harán en los meses de julio y enero de cada año.

II.- Aporte de las Universidades Regionales en lo referente a la extensión cultural en que participe el CEAC.

1. Participar, copresentar y colaborar en los proyectos antes enumerados.
2. Aportar la infraestructura necesaria para poder realizar: salas de conciertos, salas de conferencias, aulas, salas de teleconferencias, etc.

3. Colaborar cuando sea necesario, en las presentaciones que se logren ante organismos públicos y privados para procurar fondos para ayudar a financiar los proyectos docentes incorporados a esta propuesta.
4. Colaborar y coparticipar en las presentaciones que se realicen ante los medios de publicidad local.
5. Colaborar en la promoción de los eventos motivo de estos convenios, tratando de enfatizar la importancia de ellos para provocar una toma de conciencia en la comunidad respecto del valor y la cultura y de las artes.

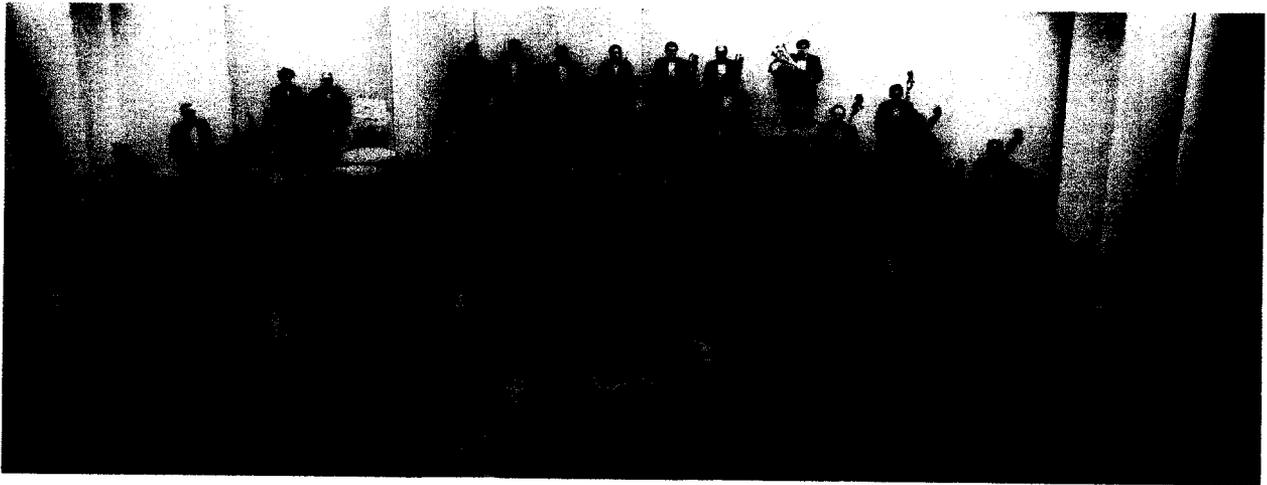
III.- La Universidad de Chile además propone la celebración de los siguientes acuerdos inter Universidades.

1. Invita a las Universidades que enseñan música a crear un eje nacional de la enseñanza musical en el cual las distintas instituciones participantes, sin perder su autonomía, acuerdan fijar pautas comunes para impartir dicha enseñanza. Con esto se facilitará un intercambio de alumnos y maestros, se orientará la enseñanza para agregar el objetivo de "músico de orquesta" a las respectivas carreras, se fomentará la creación y la participación del alumnado en orquestas juveniles, ya sea a nivel regional o a nivel nacional. Se abordarán proyectos de interés común en conjunto, se traerán profesores extranjeros para que dicten charlas en común a todos los participantes en este convenio. Se accederá a distintos programas de becas que se crearán para estos efectos (para comenzar la Universidad de Chile aportará una parte de los patrocinios locales a las presentaciones de sus eventos a la creación de estas becas).

También las Universidades participantes se comprometerán a abordar el estudio de la creación de escuelas locales para la enseñanza musical infantil y de la formación de orquestas infantiles en todo el territorio del país (Para este aspecto la experiencia de la Universidad de la Serena resultará invaluable)

2. Invita a todas las Universidades de las Regiones sede de los Programas de Extensión de la Universidad de Chile, para que fomenten la creación de Coros Juveniles y Universitarios. Para ello las Universidades participantes se comprometen a otorgar créditos académicos a los alumnos que participen en los Coros Universitarios. Todos los años se hará un gran Festival Coral Nacional Universitario en el que participen el que participen los Coros Regionales que hayan ganado los concursos en su respectiva región.

RESUMEN DEL PROYECTO BASE PARA EL CEAC ORQUESTA Y CORO



Juan Pablo Izquierdo
International University Exchange
Washington, D.C. USA.

Diciembre, 1998.

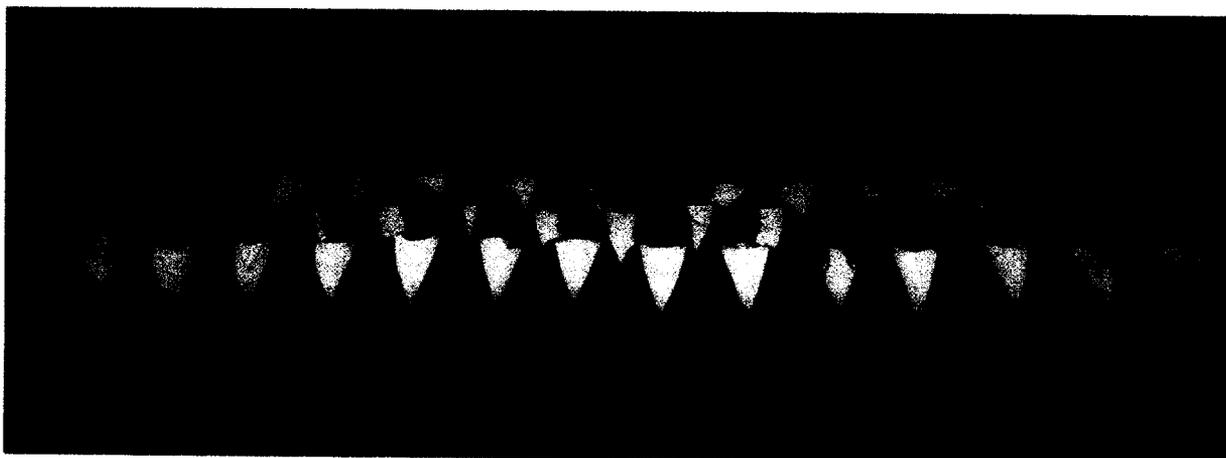
La semana siguiente podría tener un programa dedicado por ejemplo a Sinfonías de Beethoven, Schubert, obras modernas de mediana instrumentación (por ejemplo Ravel: Ma mere l'oye, Falla: Amor Brujo, Mendelssohn: Sinfonía Italiana etc.)

Durante este período de ensayos y actuaciones se ocupará la formación tipo "Orquesta Beethoven", y paralelamente puede ensayar la Orquesta Bach, Mozart, s.xx cámara para un programa por ejemplo: Bach: conciertos Branderburgueses, Cantatas, Mozart Sinfonías, Haydn Sinfonías, obras modernas y contemporáneas por ejemplo: Stravinsky: Historia del Soldado, Webern 5 piezas orquesta Schoenberg Sinfonía de Cámara, y una infinidad de obras contemporáneas concebidas para este tipo de formación (Boulez, Xenakis, etc.)

Durante el período de ensayos y actuaciones paralelas de los grupos "Beethoven" y "Bach, Mozart, s.xx se podrán dar el doble número de conciertos, grabaciones etc. También es un período especialmente apto para enviar estos conjuntos reducidos a salas más pequeñas y a lugares de provincia.

6. **Otras ventajas:** durante los períodos en que la orquesta toque en el foso para ópera o ballet, por lo general (i) se ocupará una orquesta de tipo "Beethoven" o "Bach, Mozart, s.xx cámara", debido a la instrumentación de muchas de estas obras y también considerando la capacidad de la mayoría de los fosos en los teatros de nuestro país que es inferior a la del escenario de conciertos.

Por lo tanto, por ejemplo, simultáneamente a la realización de una ópera puede seguir la temporada de conciertos.



CORO NACIONAL: (Formación)

Para poder servir adecuadamente el repertorio coral, deben de haber dos tipos de formación:

1. Coro completo de 120 – 140 voces.
2. Coro de Cámara de aproximadamente 16 voces.

El **Coro Grande** puede servir las grandes obras corales como por ejemplo, Beethoven: Novena Sinfonía, Misa Solemne, Brahms: Requiem Alemán, Verdi: Requiem, las grandes obras de Haendel (Mesías, etc.) Bach (Pasión de San Mateo, etc.) Mahler: Sinfonías 2,3,8, Bruckner: Misas, Te Deum, Stravinsky: Sinfonía de los Salmos, Edipo Rey, Honegger: Rey David, Juana de Arco, Britten: Requiem de Guerra, Org: Camina Burana, Schoenberg: Gurrelieder y una inmensidad de obras sinfónica-corales contemporáneas.

Además del repertorio Sinfónico-Coral el Coro Grande tiene actuaciones de coro solo ("a capella"). *sin acompañamiento.*

El Coro pequeño o Coro Madrigalista, compuesto de 16 voces tiene también un enorme repertorio de obras del comienzo de la polifonía, renacimiento, Barroco (cantatas de Bach por ejemplo) y contemporáneas.

El Coro Madrigalista es de voces seleccionadas y de especial desarrollo musical que les permite:

Nota 3: *este coro es de naturaleza profesional.*

- a) abarcar en forma rápida y adecuada este repertorio de gran dificultad y
- b) hacer de **Jefes de Voz e Instructores** del Coro Grande en las obras de Coro Grande ellos serán los Jefes de Fila.

Cada miembro es un solista.

El Coro Grande puede ser un Coro aficionado.

El Coro Madrigalista tiene que ser profesional

3. Las actuaciones del Coro Grande por lo general serán en conjunto con la "Orquesta Mahler" y "Orquesta Beethoven".

Las actuaciones del Coro Madrigalista serán tanto "a capella" como también unidas a la "Orquesta Bach, Mozart, s.xx cámara, como es el caso de las cantatas y oratorios del período barroco y clásico, y las obras contemporáneas.

De esta manera se puede abarcar un gran repertorio coral.

Nota 4: esto permite alternar programaciones.

NUEVA ORQUESTA SINFÓNICA de CHILE (Condiciones Generales)

1. La única manera realista de enfocar este proyecto es considerando de que debe ser un proyecto a nivel de todo el país.

Los conjuntos deben servir periódicamente a distintas ciudades.

(*) a modo de ejemplo:

- a) Se prepara un programa para tocarlo 2 (o 4) veces de abono en Santiago.
- b) Se repite este programa como parte de la temporada oficial de abono en Valparaíso (Universidad Santa María).
- c) Luego se viaja (con este mismo programa) para servir periódicamente a otras ciudades del Norte. Podrían ser La Serena, Antofagasta, Iquique.
- d) Vuelta a Santiago para ensayar un nuevo programa
- e) Se toca 2 o 4 veces para el abono de Santiago y
- f) Se repite en Valparaíso – Viña
- g) Se viaja con este mismo programa a las ciudades del Sur. Podrían ser: Concepción, Valdivia, Puerto Montt, Temuco y Punta Arenas, etc.
- h) Vuelta a Santiago, y comienza un nuevo ciclo.
(para todo esto favorece enormemente el disponer de agrupaciones de diversos tamaños).

Nota : se podría aplicar también la política de difusión cultural que se usa en Viena, cuya Orquesta Sinfónica invita a sus últimos ensayos generales (generalmente 3) a sectores sociales, estudiantes, obreros, centros comunitarios, con poco acceso a las funciones oficiales.

Nota : para el traslado expedito en estas giras se puede contactar a la FACH para hacer "Tour ventures".

2. Conjuntos (Orquestas, coros) de un nivel de **perfección internacional**. Que les permita, por ejemplo, hacer grabaciones que puedan entrar en el mercado internacional, (ej. Orquesta de

~~Caracas). Que puedan escucharse en las radios de Chile manteniendo una calidad pareja con las grabaciones de otras orquestas mundiales. Entrar en este mercado es indispensable.~~

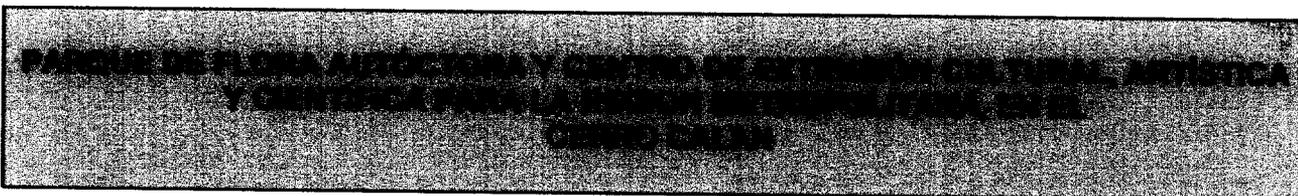
Nota : aplicando un programa como el señalado en el punto 1. se ofrecerá un alto número de performance de una misma obra con lo que se logrará excelencia en la interpretación; esto significa que después de 4 – 5 funciones se estará en condiciones óptimas para hacer grabaciones de calidad internacional.

3. La programación de obras debe considerar el interés y el desarrollo educativo del público. Es esencial ir proponiendo constantemente nuevas opciones musicales al público.

Parece, además, que debe tener una característica que aúne la tradición musical con el presente creativo, considerando que tiene que interpretar al mundo al cual pertenecemos de América Latina

Nota : el maestro Juan Pablo Izquierdo ha grabado música de compositores chilenos con Orquestas de excelencia en forma muy exitosa. Pueden organizarse Festivales de Música Sinfónica Chilena y Latinoamérica.

(*) para los desplazamientos de los conjuntos es fundamental contar con el apoyo de la Fuerza Area; me han dicho ha ofrecido en muchas ocasiones su colaboración



INTRODUCCIÓN

La Universidad de Chile es propietaria del Cerro Calán, ubicado en medio de una zona residencial de Santiago de alta plusvalía. El cerro ocupa una superficie de aprox. 50Há. con alto valor patrimonial. Esta propiedad fue donada a la Universidad en 1954 bajo la condición de que se creara en ella un área verde dedicada a actividades culturales y recreacionales y además a construir en ella un observatorio astronómico. Este compromiso social que contrajo la Universidad, en su parte sustancial, se ha mantenido latente por estos 45 años.

Hoy la Universidad de Chile tiene la voluntad de cumplir el referido compromiso y también existe la clara oportunidad de hacerlo, puesto que una acertada combinación entre la comunicación cultural y la preservación del medio ambiente, constituyen un componente de altísima prioridad dentro de las más urgentes necesidades que afectan a nuestra sociedad.

La Universidad de Chile - con su 14 Facultades, 3 Institutos Interdisciplinarios y numerosos Centros, con su Hospital Clínico y diversos organismos de extensión - reúne en su seno una indiscutida diversidad y capacidad para cultivar y extender hacia la comunidad nacional el Arte y la Ciencia, así como también el respeto hacia el medio ambiente. Esta es y ha sido la vocación y la tradición de la Universidad de Chile. Sin embargo, y ya por varias décadas, se ha vivido en el país una crónica escasez de medios que ha afectado el necesario flujo que debe existir entre los cultores del arte, la ciencia y las humanidades con la población, con el consiguiente daño tanto para la Universidad como para la comunidad. El resultado de esta carencia ha sido calificado como "apagón cultural"

EL GRAN PARQUE Y CENTRO CULTURAL DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE

FUNDAMENTO:

El cerro Calán es hoy una rareza. Pocas urbes en el mundo tienen la oportunidad de contar con un espacio de tal magnitud y excepcional ubicación, susceptible de ser arborizado y transformado en un parque entregado al servicio de la comunidad. Crear este Gran Parque de flora autóctona en medio de la ciudad de Santiago es un proyecto que los expertos de la Universidad en las áreas silvoagropecuarias, de ecología, de diseño paisajístico, etc. pueden abordar con interés, calidad y profesionalismo; sin embargo, al tratarse de un proyecto de tanta trascendencia para la comunidad metropolitana, la Universidad de Chile cree oportuno formular una invitación a todos los interesados en colaborar en la realización de este hermoso proyecto, para aunar esfuerzos y sacarlo adelante por el bien de las generaciones futuras. Naturalmente que las actuales dependencias que existen en el cerro, y su uso por el Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, deberán mejorar y coordinarse con esta nueva iniciativa.

Inserto en el entorno del Parque, formando parte orgánica de él, y siempre respetando el destino asignado al cerro en el plano regulador, se proyecta construir un Gran Centro Cultural de la Universidad de Chile para todo el Gran Santiago y del cual brotará un vasto programa de extensión artística y científica

que, - en coordinación con una red de Universidades Regionales - se extenderá por todo el país, complementándose con el Proyecto CEAC 2000, actualmente en ejecución, bajo la Dirección Artística del Maestro Juan Pablo Izquierdo.

Santiago requiere de una gran sala de conciertos que pueda acoger a no menos de 2.700 personas y que sea la sede de la Orquesta Sinfónica de Chile y de una serie de conjuntos de cámara que provienen de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile, sin perjuicio de estar abierta además a otras orquestas como las de Cámara y Juvenil, del Ministerio de Educación, las distintas orquestas regionales y la Filarmónica de Santiago.

Junto con esta Sala se proyecta incluir en el Centro un "Museo Científico y Tecnológico", concebido para aprovechar las últimas técnicas cibernéticas disponibles, y un "Museo de Artes Plásticas", este último preferentemente en una asociación que se buscará entre el Museo de Arte Contemporáneo y el Museo de Arte Popular Americano (dependientes de la Facultad de Artes de la Universidad de Chile) con algún museo internacional de primerísima categoría. El objetivo de este Museo de Artes Plásticas será: coleccionar, restaurar, preservar, interpretar y exponer objetos de arte visual especialmente latinoamericano, así también como arte popular de este continente y arte colonial restaurado.

Se proyecta incluir en el proyecto además dos salas menores (300 a 400 personas) para teatro, música de Cámara y Conferencias, un Centro de Convenciones - salas de ensayo, sedes para otros proyectos de extensión como por ejemplo estudios de grabación, la Radio de la Universidad de Chile, un estudio para producir programas culturales para la Televisión, librerías, tiendas afines, restaurantes, oficinas administrativas y estacionamientos.

Las construcciones proyectadas, si bien ocupan una parte pequeña del Parque, serán de gran calidad estética y el proyecto arquitectónico definitivo será concursado. Tanto el Parque como sus edificios pasarán a transformarse en verdaderos hitos de la ciudad y en símbolos de la identidad cultural y de la voluntad emprendedora del país.

PROYECTO A DESARROLLAR

Más adelante se definirán extensamente las características de cada uno de estos centros culturales tanto los que se refieren a la extensión de las artes representativas, como los de las artes visuales, y los de la ciencia y tecnología.

Específicamente los elementos que se propone incluir son los siguientes:

1. Parque de 40 Há. donde se preserve y exhiba en forma didáctica nuestro patrimonio silvícola y botánico
2. Gran Sala de Conciertos (2.700 espectadores)
3. Museo de Artes Plásticas y Visuales
4. Museo de la Ciencia y Tecnología y Planetario asociado al actual Observatorio.
5. Salas para Teatro, música de cámara y conferencias
6. Sala de Cine Arte
7. Administración, Servicios Generales, Radio Universidad de Chile, Salas de Ensayo, Restaurantes, etc.
8. Estacionamientos.

IMPORTANCIA QUE EL CENTRO CULTURAL TENDRÁ PARA LA UNIVERSIDAD DE CHILE

1. Se creará una área verde y un Centro Cultural de excepcionales características, en una ubicación única que beneficiará a toda la comunidad. Con ello la Universidad de Chile no sólo da cabal cumplimiento a un compromiso solemne asumido por el distinguido Rector Don Juan Gómez Millas y que tiene ya 40 años de retraso, sino que de una señal más por reafirmar su vocación en materia de protección del medio ambiente y difusión de la Cultura.

2. La creación de un Centro Cultural como el que se proyecta obedece a la necesidad de dar un impulso al hoy estancado desarrollo cultural no sólo de Santiago sino también de todo el resto del país. La Universidad de Chile apoyada en su rica tradición, tiene la capacidad y el deber de tomar esta iniciativa histórica y lo hará con humildad y respeto, buscando la colaboración de los otros actores culturales del país, sumando fuerzas. (Gobierno Central, Ministerios, Municipalidades, otras Universidades, empresas públicas y privadas, etc.)

El Centro que se creará está llamado a transformarse en un símbolo de esta Universidad, de su histórico espíritu visionario y de su legendario ímpetu. Al impulsar este proyecto, la Universidad de Chile está retomando el rol gravitante en el desarrollo cultural de nuestro país y está enviando un fuerte mensaje de cohesión y unidad de propósitos en su voluntad de cumplir con su misión indelegable. También integrarán las misiones culturales de los diversos organismos de la Universidad de Chile en todas sus expresiones disciplinarias, para responder a los requerimientos de la comunidad nacional.

3. La creación del Centro Ecológico y Cultural en el Cerro Calán, apoya decididamente al Proyecto CEAC 2000. Así esta combinación de iniciativas presenta una amplitud de objetivos que lo llevará a transformarse en una verdadera ventana de toda la Universidad para todo el país. La labor de extensión en el campo de las artes con alto grado de excelencia servirá como vehículo para abrir camino a la difusión de toda la variada y vasta labor científica y humanística que realiza esta Casa Superior y, por ello, este proyecto compromete a toda la Universidad y será el resultado de un esfuerzo común de toda la comunidad universitaria

4. Las nuevas condiciones, creadas en torno a este Proyecto, facilitará a la difusión de la misión de la Universidad de Chile colaborando al mejor cumplimiento de su rol de Universidad Nacional, el que se expresará no solo directamente en la Región Metropolitana, sino que a través de las numerosas Universidades con las cuales la Universidad de Chile mantiene estrechas relaciones académicas, tanto en Santiago como en regiones. En el caso de Universidades Regionales, se apoyará más efectivamente la formación de profesionales y postgraduados calificados; se están estableciendo convenios específicos de colaboración para las actividades docentes y de extensión profesional de las artes contenidas en el Proyecto CEAC 2000 en: Iquique, Antofagasta, La Serena, Valparaíso, Concepción, Temuco, Valdivia y Punta Arenas.

5. La rica diversidad temática de la Universidad de Chile indiscutiblemente es una fortaleza única en Chile. Sin embargo, algunas faltas de cohesión y coordinación produce desencuentros y duplicaciones de actividades que la comunidad aprecia como debilidades inherente a una Institución más que centenaria (modelo tantas veces caricaturizado como islas-archipiélago). Con este proyecto se abre la gran oportunidad de presentar una nueva imagen de Universidad moderna, abierta a la comunidad y con mensajes culturales de alta excelencia.



1. El Centro Cultural que se describe será único en Chile y tal vez también en Latinoamérica. En él se expresarán las distintas manifestaciones del arte y de la cultura.
2. La ubicación de este Centro en el cerro Calán será privilegiada. Este está en el medio de la zona oriente de la ciudad de Santiago, totalmente rodeado por la urbe cuenta con excelentes accesos. Como parte integral del proyecto las 48 hectáreas del cerro serán arborizadas y se proyectará un hermoso parque que rodeará todo el Centro Cultural, como testimonio del compromiso de la Universidad con la preservación del medio ambiente. El cerro Calán tiene en la actualidad una tasación de USD 200 millones.
3. **ARQUITECTURA.**- La primera expresión de arte que se eruirá será las propias construcciones que compondrán el Centro. Todas ellas armónicamente emplazadas conformarán un conjunto único en su género por su belleza arquitectónica y por su imponente talla. Los concursos de urbanismo y de arquitectura que se abrirán para este proyecto constituirán por derecho propio un evento cultural de gran magnitud.
4. **LAS ARTES MUSICALES.**- Este Centro será la sede del programa de extensión cultural que la Universidad de Chile está impulsando a nivel nacional y que por ahora incluye a ocho ciudades en las distintas regiones del país. En este aspecto se incluirá:
 - a) Una Gran Sala de Conciertos para 2.700 espectadores. Esta sala será una de las construcciones eje del proyecto y se dará especial importancia a su calidad acústica. Será la sede de la Orquesta Sinfónica de Chile; dependiente de esta Universidad desde su fundación en 1940 esta orquesta goza de gran prestigio y tradición en Chile y en Latinoamérica, y cuenta con la Dirección Artística del Maestro Juan Pablo Izquierdo, fundador y actual director del Instituto Herman Scherchen de Estudios Orquestales y de Conducción de la Carnegie Melon University de Pittsburgh. También tendrán acceso a esta sala otros conjuntos nacionales y extranjeros.
 - b) Una Sala para Música de Cámara para 350 personas. Esta servirá también para Conferencias y Cine Arte y la animarán los conjuntos de Cámara de la Facultad de Arte de la Universidad y otros conjuntos nacionales y extranjeros.
 - c) Una Sala de Ballet /Opera. Más adelante se construirá también una sala de estas características que será la sede del Ballet Nacional y del Ballet Folclórico Antumapu, ambos dependientes de esta casa de estudios. Cuando se construya este edificio, será otro de los ejes del proyecto arquitectónico.
5. **TEATRO.**- La Sala de Teatro será para 350 personas y servirá además como Sala de Conferencias y de Cine Arte. Será sede de Teatro Nacional, dependiente de la Universidad.
6. **ARTES PLÁSTICAS.**- Una extensión del MAC (Museo de Arte Contemporáneo, dependiente de la Universidad) este museo se especializará en el estudio, recolección, preservación, fomento y exposición del arte Latinoamericano contemporáneo. Se buscará una asociación con una Fundación o un Museo de los Estados Unidos o de Europa para impulsar las actividades de este Museo a niveles de excelencia internacional. Este edificio será otro de los ejes del proyecto arquitectónico.

7. **MUSEO DEL HOMBRE.**- Con un fin didáctico y de extensión abordando el tema desde los puntos de vista de las distintas ramas del conocimiento, este museo buscará mostrar la visión que se tiene actualmente sobre el hombre y su entorno. Incluirá aspectos que van desde la Medicina a la Biología desde la Bioquímica a la Física, desde la Geología hasta la Astronomía, desde el Medio Ambiente hasta Tecnología. Se recurrirá a la cibernética, a la interacción y a la realidad virtual como medios principales, pero no únicos, para realizar las funciones que se describen. La Universidad de Chile cuenta con una prestigiosa comunidad científica que aportara su experiencia y conocimiento a este proyecto, pero además buscará asociarse con Instituciones y/o Empresas extranjeras para llevarlo a cabo.
8. Para crear un ambiente grato para el público se incluirán además Restaurantes, tiendas de artesanía, libros, discos y videos.
9. Se construirá un edificio para la administración y estacionamientos para el público.



La Corporación Cultural de la Universidad de Chile fue creada en 1995 a través del Decreto Supremo N°116. Es una Corporación de derecho privado sin fines de lucro.

La nueva administración del Rector Prof. Luis Riveros consideró necesario modificar los estatutos de la Corporación. Estas reformas se focalizan esencialmente a habilitar la Corporación como una entidad ejecutiva, dotada de funciones y atribuciones suficientes para interactuar con éxito en el medio nacional e internacional. Sus tareas se orientarán fundamentalmente en tres planos:

- 1) establecer un sistema de administración y gestión moderno para hacer realidad todas las oportunidades que brindan las capacidades instaladas en la Universidad de Chile - en los campos del arte, música, ciencias y humanidades - con el propósito de extender estas capacidades a través de la Nación, en beneficio de todos sus habitantes.
- 2) diseñar y operar una política activa de relaciones externas, a fin de asegurar un financiamiento externo y propio a las actividades de difusión y extensión profesional de las capacidades académicas de la Universidad de Chile.
- 3) Específicamente, y desde ya, se organizará la extensión profesional de la música, la danza y otras expresiones artísticas como el teatro y las artes visuales, que se derivan especialmente del Centro de Extensión Artística y Cultural (CEAC) y de la Facultad de Artes.

Recientemente, el pasado 13 de julio de 1999, la Asamblea Extraordinaria de Socios de la Corporación aprobó la Reforma de los Estatutos. En su artículo Tercero se señalan los objetivos fundamentales de la Corporación en los siguientes términos:

ARTÍCULO TERCERO:

La Corporación tendrá como objeto el fomento, cultivo, desarrollo, difusión e investigación de la cultura en general y del arte, las humanidades y las ciencias en particular.

Específicamente se ocupará de recoger la capacidad académica de la Universidad de Chile, en todas las áreas del conocimiento, y fomentar las acciones de proyección oportuna de ellas hacia la comunidad.

Deberá asimismo proponer y ejecutar todo tipo de proyectos que en estas áreas pueden servir para proyectar a la Universidad de Chile hacia la Comunidad Nacional, procurar las formas de colaboración de las distintas Facultades e Institutos en estos proyectos, y en general difundir y coordinar la enorme labor que la Universidad realiza en estos campos.

La Corporación podrá celebrar Convenios con otras Universidades e Instituciones Públicas y Privadas tendientes a potenciar su capacidad para cumplir con los objetivos mencionados.

Asimismo promoverá, gestionará y canalizará la búsqueda de recursos externos al presupuesto ordinario de la Universidad de Chile que se invertirán para organizar la difusión y extensión profesional de las artes, las ciencias y las humanidades. Como fuentes de recursos externos se identifican principalmente los siguientes sectores: a) Fundaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales; b) Estado de Chile; c) Empresas del sector privado y público; d) Personas Naturales; f) Instituciones privadas y públicas.

Por último estará encargada, a partir del primero de enero del año 2000, de la administración y gestión artísticas de los cuerpos estables adscritos actualmente al CEAC. Esto incluye, entre otros aspectos, la definición y producción de las temporadas artísticas de los cuerpos estables de la Universidad, tanto a nivel nacional como internacional.

Junto con la aprobación de los nuevos Estatutos la Asamblea de socios de la Corporación Cultural designó, en sus artículos transitorios, al Prof. Hugo Zunino Venegas, como Vicepresidente, al Sr. Luis Osvaldo de Castro como Director General y al Maestro Juan Pablo Izquierdo como Director Artístico.

La Corporación Cultural de la Universidad de Chile iniciará de inmediato sus nuevas funciones, la cual incluye la designación por parte de sus socios activos - (la Universidad de Chile representada por su Rector y la Corporación de Graduados de la Universidad de Chile representada por su Presidente) - de los nuevos miembros del Directorio que podrá estar compuesto por hasta 16 directores. Se favorecerá la incorporación a este Directorio de destacadas personalidades del mundo artístico, científico y empresarial.

**ALTERNATIVAS PARA LA PARTICIPACIÓN DE LA EMPRESA PRIVADA EN
EL PROYECTO CEAC 2000**

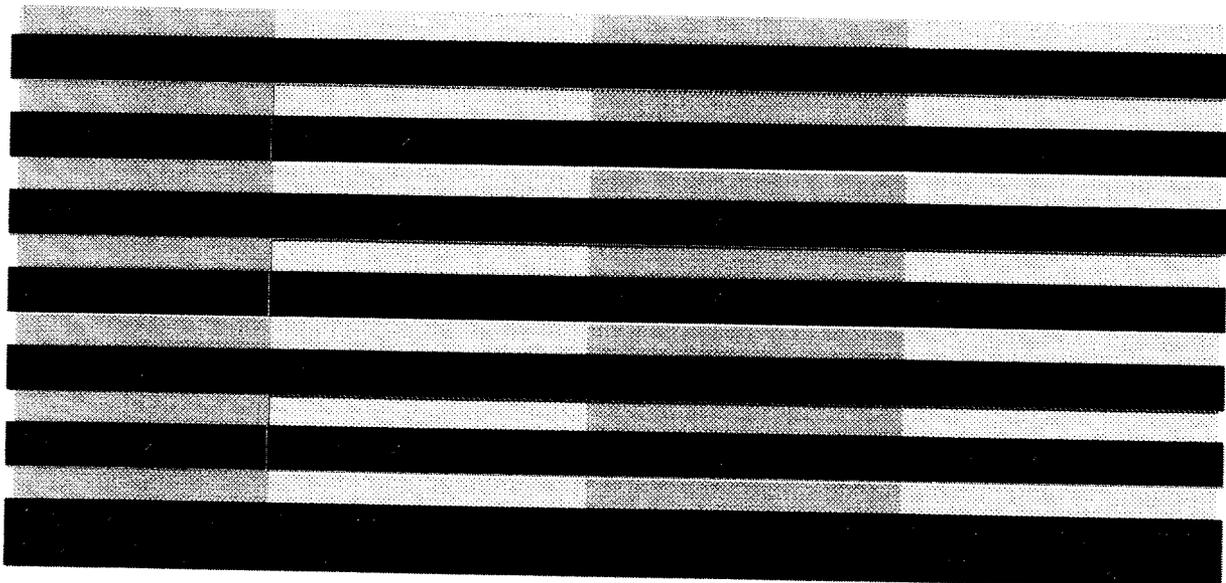
ORQUESTA SINFÓNICA DE CHILE

I. CATEGORÍA DE PRESENTADOR INSTITUCIONAL

1. **Descripción:** La Temporada Nacional de Conciertos que presentará la Corporación Cultural de la Universidad de Chile estará compuesta por Cuatro Ciclos con un total de 30 conciertos c/u, los que se darán en Santiago y en diversas Regiones.

Se invita a cuatro grandes empresas para que sean presentadoras **EXCLUSIVAS** de cada uno de estos ciclos. El sentido que tendrá este aporte será el de bonificar las entradas para que su precio medio sea sólo de \$ 4.500 en lugar de los \$ 13.000 que cuestan hoy. Este beneficio directo será explicado al público para que el rol del patrocinador quede bien identificado, con una ventaja concreta.

Los conciertos que incluye cada ciclo son los siguientes:



El monto del aporte anual a que se comprometen hacer los Presentadores Institucionales es equivalente a **US \$ 450.000.-**

Este aporte puede hacerse directamente a la Universidad de Chile a través del sistema de Donaciones (ver explicación anexa). Este sistema implica la devolución a la empresa del **57,5%** de su aporte.

2. Beneficios para las Empresas Presentadoras Institucionales y formas especiales para identificarla con el Programa de Extensión que se está lanzando.

- a) La autoridad máxima de las Empresas Presentadoras, o su representante, puede ser invitada por el Rector de la Universidad de Chile a incorporarse al **Consejo Superior de la Corporación Cultural de la Universidad de Chile**.
- b) El ciclo respectivo puede llevar el **nombre de la empresa que lo presenta**.
- c) Se indicará en cada boleto del ciclo respectivo que el aporte del Patrocinador significa una rebaja de \$ 8.500 en el precio que debe pagar el público.
- d) Si el aporte se hace vía Ley de Donaciones a la Universidad, la empresa tendrá acceso a una devolución de impuestos de un **57,5%** de su aporte.
- e) Hasta 100 entradas liberadas en una ubicación preferente de la sala, pero con el compromiso de usarlas. Este derecho se aplica no sólo a los conciertos dados en Santiago sino que también rige para los ofrecidos en Regiones.
- f) Una página en todos los "Programas" que se distribuirán en forma gratuita en las Temporadas Nacionales. Estos programas serán de buena calidad y coleccionables, Durante el ciclo respectivo la página del Presentador tendrá una ubicación preferente en el programa
- g) Cartel en el Foyer, cuyas características se convendrán, que identifique a la Empresa con el ciclo que se presenta.
- h) Presencia destacada en los avisos de prensa escrita relativos al ciclo y una menor en todos los avisos de prensa escrita de la temporada.
- i) Opción preferente para participar en las diversas campañas publicitarias que se hará durante el año en diarios y televisión, teniendo en ellas una presencia protagónica

3. Cálculo de los Beneficios

Aporte Bruto	US\$ 450.000
Devolución Donación	258.750
Aporte neto	US\$ 191.250

a)	entradas preferentes : 100 X 30 funciones X \$ 9.000 c/u	US \$ 52.427
b)	página en el programa (1)	72.247
c)	cartel preferente en el Foyer	20.000
d)	avisos de prensa (2)	46.586
	Total	US \$ 191.250

Bases de Cálculo:

- 148.830 personas (60% localidades vendidas) X 4250 = costo contacto =
- 297.660 personas (120% de la capacidad lee los avisos) X \$ 77,37 = costo contacto

Nota: no se ha valorado la inclusión del nombre del patrocinador

II. CATEGORÍA DE AUSPICIADOR ESPECIAL

1. **Descripción:** A lo largo del país, cada uno de los 132 conciertos de la Temporada Nacional puede tener un auspiciador especial.

Se invita a las Empresas a tomar la calidad de auspiciador especial mediante un aporte equivalente a **US \$ 10.000** por cada concierto que auspicie de las distintas ciudades que se integran a las Temporadas Nacionales.

Este aporte puede hacerse directamente a la Universidad de Chile a través del sistema de donaciones

2. **Beneficios:**

- a) Aviso en el Programa del Concierto Auspiciado (una página).
- b) 20 entradas liberadas de ubicación preferente.
- c) Un aviso menos destacado en el Foyer.
- d) Parte del auspicio se usará para hacer un aporte a Becas para Jóvenes Músicos de regiones que se integren a la Orquesta Juvenil del Ministerio de Educación, y completar con ello su educación musical como músico de orquesta. La Empresa tomará

varios conciertos y si por ello su aporte fuera suficientemente grande como para financiar totalmente una beca, ésta llevará el nombre de la Empresa.

- e) También el aporte realizado se empleará en parte para financiar una bonificación adicional para las entradas de menores de 25 años. Estas entradas serán rebajadas a \$ 800.- c/u y se pondrán 200 de ellas a disposición de ese público especial. Estos jóvenes deberán concurrir a alguna oficina del Auspiciador a retirar un bono con el cual pueden pagar en parte su entrada. La identificación del beneficio con el auspiciador será de ese modo muy lograda, y en el Boleto respectivo quedará constancia de él.
- f) Mención en los programas radiales que se contraten como preparación para el concierto auspiciador.

3. Cálculo de los Beneficios:

Aporte Bruto	US \$ 10.000
Devolución donación	5.750
Costo neto	US \$ 4.250
a)	entradas preferentes 20 X 1 función X \$ 9.000 = US \$ 350
b)	avisos en el programa de ese concierto 1.942
c)	aviso menos destacado en el Foyer 500
d)	bonificación entradas jóvenes 1.478
	US \$ 4.268
<p>No se han valorado los siguientes beneficios:</p> <ul style="list-style-type: none"> + avisos radiales + manejo publicitario y de imagen con relación de las becas a jóvenes músicos 	

III. CATEGORÍA DE COLABORADORES Y PROVEEDORES OFICIALES:

Se trata de Empresas de Bienes y Servicios que ofrecen productos que son requeridos directa e indirectamente para la realización del Proyecto.

En estos casos la combinación de rebajas por volumen y/o donación a la Universidad de Chile, dará a estas empresas el derecho a usar el nombre de TEMPORADAS NACIONALES, ORQUESTA SINFÓNICA DE CHILE, BALLET NACIONAL, TEATRO NACIONAL Y UNIVERSIDAD DE CHILE (entre otros relacionados con el proyecto) identificándose como **proveedores exclusivos** en su línea de productos.

En cada caso se negociarán las condiciones para que la Empresa acceda a esta categoría de colaboradores del proyecto.

IV. **CATEGORÍA DE COLABORADORES PUBLICITARIOS:**

La Corporación Cultural llevará a cabo varias campañas publicitarias de gran magnitud en los diversos medios (Insertos, Spots de TV, etc.) tendientes a la consecución de sus fines.

Estas campañas serán presentadas por una Empresa que, a cambio de financiarla, recibirá un trato especial en ella, adquiriendo una presencia protagónica.

Tendrán una primera opción para participar como Colaboradores Publicitarios aquellas empresas que tengan el carácter de Presentadores Institucionales, a su vez últimas Empresas tendrán un derecho preferente para transformarse en Presentadores Institucionales cuando se produzca una vacante para ello.

Los términos y condiciones de estos aportes se fijarán en cada caso dependiendo de su naturaleza.

LodeC/mald/9.8.99A/tern.